



I.E.E.P.O

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA  
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES



**ESCUELA NORMAL SUPERIOR FEDERAL DE OAXACA**  
**CLAVE: 20DNS0001K**

**CICLO ESCOLAR 2010-2011**  
**CONVOCAN**

A DIRECTIVOS Y PROFESORES FRENTE A GRUPO, QUE LABOREN EN ESCUELAS OFICIALES DEPENDIENTES DEL I.E.E.P.O. INTERESADOS EN REALIZAR ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (PLAN DE ESTUDIOS 1999) MODALIDAD MIXTA PARA PROFESORES EN SERVICIO CON ESPECIALIDAD EN: ESPAÑOL, MATEMÁTICAS, INGLÉS, FÍSICA, QUIMICA, BIOLOGÍA, GEOGRAFÍA, HISTORIA, FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA Y TELESECUNDARIA QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES:

**I. REQUISITOS**

1. Constancia actualizada de servicios, expedida por el Departamento de Registros y Controles del IEEPO:
  - a) Que compruebe una antigüedad mínima de dos años cumplidos frente a grupo y cuya (s) plaza (s) se encuentre (n) con movimiento 10 (base) o 95 (interino ilimitado) con clave docente al 30 de septiembre de 2010.
  - b) En el caso de los profesores con movimiento 20 (interino limitado) deberán comprobar como mínimo dos años de recontractación ininterrumpida como docentes del nivel de secundaria, presentando órdenes de comisión originales que amparen dicho periodo.
2. Copia al carbón y fotostática del formato único de personal (F.U.P.).
3. Copia del Certificado de Secundaria.
4. Copia del acta de nacimiento (formato reciente).
5. Documentos de preparación
  - a) Los profesores normalistas, deberán presentar copia del título y de la cédula profesional.
  - b) Los bachilleres deberán presentar copia del certificado completo de estudios de bachillerato no terminal.
6. Constancia de servicios expedida por el jefe inmediato de su centro de trabajo especificando la función que realiza (directivo o maestro frente a grupo).
7. Copia del talón de cheque actual.
8. Dos fotografías tamaño infantil a colores.
9. Copia de la C.U.R.P. (Clave Única de Registro de Población).
10. Presentar examen de ingreso en la fecha establecida.

**II. CALENDARIO**

1. Revisión de documentos y entrega de fichas a partir de la publicación de la presente hasta el 17 de Julio de 2010. En la sede de martes a viernes y días de asesorías de 9:00 a 14:00 hrs. y en las subsedes en días de asesorías.
2. Aplicación del examen de ingreso: domingo 1 de agosto de 2010, a las 9:00 hrs. (verano), en la E.N.S.F.O. sita en la calle Hornos, núm. 1001, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.
3. La aplicación del examen oral y escrito para la especialidad en inglés, será el mismo día al término del examen general.

4. Publicación de resultados: 7 de agosto de 2010, en la sede.
5. Inscripción los días 12,13 y 14 de agosto de 2010, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.
6. Inicio de clases: se dará a conocer en el periodo de inscripción.

### III. INSCRIPCIÓN

1. Entregar en la oficina de control escolar de la institución:
  - a) Originales de los documentos que se detallan en los números del 2 al 9 del primer apartado. (será requisito indispensable presentar todos los documentos en caso contrario no procederá su inscripción).
  - b) Cuatro fotografías tamaño infantil a colores (no se aceptan de máquina automática).
  - c) Copia del recibo de la cuota de inscripción.

### IV. INFORMACION GENERAL

1. Las especialidades en Español, Matemáticas, Inglés, Física, Química, Biología, Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, y Telesecundaria, se impartirán en la sede y en las subsedes de Huajuapán de León, Tlaxiaco, Pinotepa Nacional, San Juan Bautista Tuxtepec y Juchitán de Zaragoza estarán sujetas a la demanda que se presente.
2. Las especialidades en la sede y subsedes operarán con un mínimo de 20 alumnos.
3. La realización de los estudios para las especialidades que aquí se convocan para profesores en servicio se rigen por las Normas de Operación de la Modalidad Mixta, del Plan de Estudios 1999 para Licenciados en Educación Secundaria, con duración de 6 años.
4. No se aceptarán documentos enmascarados tanto para la expedición de fichas como para la inscripción (excepto cédula profesional).

### V. TRANSITORIO

1. Los casos no previstos en la presente serán resueltos por las instancias I.E.E.P.O. involucradas en el proceso de ingreso e inscripción.

Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, Junio de 2010.

COORDINACIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL  
DEPARTAMENTO DE  
FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN  
DE DOCENTES.



PROFRA. MA. LUISA MATUS FUENTES  
COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN  
BÁSICA Y NORMAL  
DE OAXACA

MTRO. PABLO CUEVAS MORALES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN  
Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES

MTRO. LUIS LÓPEZ CANSECO  
DIRECTOR DE LA E.N.S.F.O.



I.E.E.P.O.  
ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR FEDERAL



SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL NIVEL  
SECUNDARIO DE OAXACA  
COMITÉ EJECUTIVO  
FORMADORES DE DOCENTES. SECCIÓN 02

PROFR. HERMILO RAMÍREZ PÉREZ  
POR EL CONSEJO ESTUDIANTIL  
CONSEJO ESTUDIANTIL  
ESCUELA NORMAL  
SUPERIOR  
FEDERAL DE OAXACA



SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS DEL NIVEL  
SECUNDARIO DE OAXACA  
COMITÉ EJECUTIVO  
FORMADORES DE DOCENTES. SECCIÓN 02

PROFR. JORGE MERINO SANCHEZ  
COORDINACIÓN ACADÉMICA  
ESTUDIANTIL OAXACA

